

#### SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 011.1 - 2019

ACTA DE LA SESIÓN CONTINUADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO. DEL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2019, EFECTUADA HOY MARTES 27 DE AGOSTO DE 2019.

Hoy día martes 27 de agosto del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del

### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constatación del quórum.
- 2. Instalación de la sesión. 3. Discusión en segunda y definitiva instancia del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2019 en atención al OFICIO 107 - DF suscrito el 20 de agosto de 2019 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM Espejo.
- 4. Clausura.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradece la concurrencia de los señores Concejales y demás, por haber acudido a este llamado, da la más cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo que es la continuidad de la Sesión Ordinaria efectuada el jueves 22 de agosto del presente mes y año, no está por demás solicitar el debido respeto a las ponencias de todos los intervinientes. De la misma manera por parte de Secretaría solicita se constate el quorum.

#### PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por parte de Secretaría se procede a constatar el quórum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la cámara edilicia, contando con el quórum reglamentario para poder continuar.

th one semicolar male a menos desce or regar y freeta of morrordo los











Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

#### SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum necesario da inicio a la continuidad de la Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 22 de agosto de 2019 para abordar el único punto que quedó en suspenso y que se refiere a la discusión en segunda y definitiva instancia del proyecto del presupuesto para lo que resta del ejercicio fiscal del 2019, dejado instalada esta sesión siendo exactamente las 15H20. Solicitando por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

TERCERO: DISCUSIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2019 EN ATENCIÓN AL OFICIO 107 - DF SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DE 2019 POR EL ING. COM. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaria a realizar un breve resumen de la Sesión de Concejo que efectuada el pasado día jueves 22 de agosto, dentro del punto específico de la discusión del presupuesto se estableció declarar en Sesión Permanente, con el objeto que estuviese presente la Ing. Erika Solis Contratista de obra denominada "Construcción del Parque de la Cultura Ángel María Pozo de la parroquia El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi", al momento contamos con la presencia de la Ing. Erika Solis y de los técnicos de la Municipalidad tal y como lo habían sugerido los miembros de la Cámara Edilicia para poder dan continuidad en este punto y poder adoptar las resoluciones que el caso amerite, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta que si se requieren informes de los Ingenieros técnicos por favor aquí está el Ing. Humberto Paspuezán Director de Gestión de Obras Públicas y Administrador del Contrato y el Ing. Paúl Chandi Fiscalizador del GAD Municipal de Espejo, para que puedan aclararnos sus inquietudes, también está en libertad de poder intervenir en la sesión la Ing. Erika Solis y su compañero el Ing. Paulo Herrera, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta; haciendo un breve antecedente la semana anterior tuvimos Sesión. Ordinaria para la aprobación de presupuesto, en la cual topamos todos los puntos que debíamos topar, obviamente tenemos inconvenientes sobre la aprobación de designar presupuesto a la obra "Construcción del Parque de la Cultura Ángel María Pozo", la construcción que al momento ustedes están terminando (dirigiéndose a la Ing. Solis y al Ing. Herrera), hemos tenido muchas inquietudes y preguntas que aun las tenemos y queremos solventarlas en este momento, es por eso que hemos solicitado la presencia de ustedes, para que nos ayuden con estas incógnitas que tenemos y nos ayuden con las preguntas que tenemos para realizar, aduce que le gustaría primeramente que el señor Fiscalizador de esta obra, en este caso el Ing. Paul Chandi nos explique más o menos desde el inicio y hasta el momento los puntos más importantes, los más críticos, con los que hasta el momento se ha topado la obra, y los puntos que se han resueltos sobre todo y luego para que la





#### SECRETARÍA GENERAL

Ing. Erika Solis nos de la información para luego hacer algunas preguntas, para lo cual el señor Alcalde concede la palabra al Ing. Paul Chandi, Fiscalizador de la Obra quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: En sesiones anteriores ya se había hablado de los pormenores de esta obra, sin embargo con el Ing. Humberto Paspuezán hemos visto conveniente, exponer todos los antecedentes por los cuales ha venido dándose aquí la ejecución de este provecto, como todos ustedes saben la Contratista de esta obra es la Ing. Erika Solís Chávez, el monto del contrato es de 524736,54 USD sin IVA, la fecha de entrega del contrato, era el 12 de diciembre del 2018 y la fecha de inicio de la obra es el mismo día de la entrega del anticipo, el adelanto es del 50% por 262368,54 USD, el plazo ejecución de 150 días, eso era lo que se tenía en el contrato (5 meses), la finalización por ende debía darse el 10 de mayo del 2019, sin embargo aquí se dió una ampliación de plazo N° 1 que ustedes muy bien conocen que fueron de 60 días como es de conocimiento de todos, el seguimiento, control y fiscalización del proyecto estuvo a cargo del Arg. Lenin Valdiviezo y el Arg. Carlos Puetate, este último desempeñando funciones como Fiscalizador y Administrador de Contrato desde el 01 de abril hasta el 13 de mayo, el Ing. Humberto Paspuezán y mi persona desde el 20 de mayo, desde cuando nos designó la Máxima Autoridad del cantón Espejo, entonces se había hablado de una ampliación de plazo, esta ampliación de plazo se dio debido a unos rubros nuevos y la segunda ampliación que se dio en la actual administración y de igual manera se dio por ejecución de incrementos de volumen de obra, cuáles fueron las razones porque llevo a los incrementos de volúmenes de obra fueron el reforzamiento en dieciséis columnas centrales que fue constada en obra como bien dice el Arg. Carlos Puetate habían mantenido una reunión tanto el calculista estructural como la Ing. Erika Solís Contratista y el Arq. Carlos Puetate como Administrador del Contrato tomando en cuenta que el Fiscalizador no asistió a la reunión, a más del reforzamiento en las 16 columnas centrales, también se han dado incrementos de volúmenes de obra como la cubierta que es de su conocimiento que se expuso en sesiones anteriores la cubierta metálica del museo de la obra que vimos en la primera diapositiva, se handado también incrementos en rubros como en puertas de aluminio y alucobond, que fue autorizada por mi persona el incremento, pisos de cerámica tipo madera que fueron autorizados por el Arg. Carlos Puetate Fiscalizador encargado anterior también se han dado incrementos en lo que es acero de refuerzo, en hormigón simple en cadenas, novalosa más malla electrosoldada, masillado e impermeabilizado reforzamiento en estructura de cubierta dispuesto por el fiscalizador Paul Chandi 13 de julio del 2019, y columnas decorativas que no están contempladas en la diapositiva, en los volúmenes totales por incrementos de obra estos son valores obtenidos de la planilla número ocho, ustedes pueden observar que se ha detallado los rubros más preponderantes, los cuales son de acero estructural tanto en columnas y cubierta treinta y un mil dólares setecientos treinta y ocho con sesenta y tres, acero de refuerzo cuatro mil trecientos setenta y nueve con cincuenta y nueve dólares, masillado e impermeabilizado diez mil ochocientos

Administración 2019 - 2023

Juntos Gobernamos...

ochogon setenta y siete, estucado siete mil setepientos ochenta y tres con veinte y cinco y demás rubros cuarenta y ocho mil novecientos once con cinco, el total de incrementos que se tiene hasta la fecha es de ciento tres mil seiscientos veinte uno con veinte y nueve este dato se lo ha obtenido de los incrementos de obra de cada rubro que representa un porcentaje aproximadamente del 20% que se tienen incrementos de obra, hay que ser claros también aquí algunos rubros no se han ejecutado, sin embargo aquí lo que se está haciendo énfasis es únicamente al incremento de obra que se han tenido en todos los rubros hasta la presente fecha para lo cual el artículo 88 dispone que la diferencia de cantidades de obra no debe superar el 5% es decir que en este caso y este proceso no debe ser mayor a veinte y seis mil doscientos treinta y seis con ochenta tres. Conclusión: Los incrementos de volúmenes de obra superan el 5% del monto establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como mencioné anteriormente también se ha dado la ejecución de rubros nuevos esto debido a que la Ingeniera Contratista recibió planos el 01 de marzo para la intervención del contenedor arquitectónico casa del pintor esos planos fueron facilitados por la entidad contratante el informe para la ejecución de estos rubros nuevos fue presentado por el Arg. Carlos Puetate como se mencionó anteriormente Fiscalizador y Administrador del Contrato el oficio que presentó el Arq. Puetate únicamente se sumillo con autorizado por el anterior Acalde entonces se está dando la legalización de estos rubros nuevos va que se ha constatado en obra que están ejecutados la conclusión a la que se llega es que el porcentaje de rubros nuevos a la fecha alcanza el límite del 2% establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuáles han sido los rubros más preponderantes de este tipo: Ejecución de rubros nuevos.- Cubierta Provisional, Reposición de Muro con ladrillo mambron, Canecillos de madera lacados, Vigas de madera lacada, Pilares de madera, Monteras de madera doble, Revocado de tejas, Cumbreros, Limatesas, Canales de tool en limahoya, como menciono repito nuevamente son los rubros más preponderantes los que se enlistan aquí sin embargo son como veintinueve rubros aproximadamente, si pueden ver la imagen donde dice Contenedor Arquitectónico: Casa del Pintor que es uno de los cuatro contenedores que se llevó a cabo en esta primera etapa, podemos darnos cuenta que la ejecución de los rubros nuevos se dio en sí en este contenedor arquitectónico, a cuánto ascienden los valores por ejecución de los rubros nuevos, de los que mencioné anteriormente se ha puesto el valor, los cuales han sido realizados por la Ing. Contratista conjuntamente con mi persona revisando los valores de precios unitarios, y llegando al final al presupuesto como se mencionó anteriormente que alcanza el 2% del valor contractual que son aproximadamente 10494,00 USD, el Art. 89 indica que la entidad contratante podrá disponer hasta el 2% del valor del contrato principal que corresponde al valor mencionado, entonces ese es el valor que se obtiene de la ejecución de los rubros nuevos, es decir que para los rubros nuevos ya se hizo uso de todo el porcentaje, la Ingeniera Contratista está consciente del porcentaje y hemos llegado a la conclusión de que debemos de ajustarnos a lo que dice la Ley por eso es el valor de 10.494,73 USD, hemos llegado al límite de rubros nuevos, como Conclusión: No se puede autorizar la ejecución de más rubros nuevos en este contrato. Ahora paso a hablar acerca del Contrato



Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

Complementario.- El artículo 87 dice; que la suma total de los contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencia en cantidades, en ningún caso excederá del 15% valor del total del Contrato Principal, es decir; para un contrato complementario es el 8%, sin embargo el 15% del valor del contrato es de 78.710,48 USD, es decir que lo máximo que puede llegar a sobrepasar lo que establece la Ley el límite es el 15% que son 78.710,48 USD, sin embargo como se dijo anteriormente el incremento de cantidades es de 103.621,29 USD, en rubros nuevos tenemos 10.495,39 USD, entonces la sumatoria total entre (incrementos y rubros nuevos) nos da un valor de \$114.116,68 USD, que es un valor mucho mayor al 15% que establece la Ley. Conclusión: No se puede autorizar la ejecución de un contrato complementario por exceder el porcentaie establecido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aquí hay que tomar en cuenta que si bien es cierto se está excediendo ese porcentaje, al momento hasta la fecha se puede viabilizar el pago de estos incrementos, rubros nuevos; entonces se ha hecho un análisis económico el valor total ejecutado asciende aproximadamente a la cantidad de 472.262,90 USD cuyo valor no incluye IVA y que corresponde al 90% del valor del contrato principal. Existe un valor remanente de 52.473,64 USD que falta por ejecutar, y que no se puede autorizar su ejecución, debido a que la LOSNCP no lo permite, cuáles son los rubros pendientes por ejecutar, en si es el componente eléctrico; como se mencionó anteriormente falta la parte eléctrica, se cuenta con el estudio eléctrico sin embargo no se le consideró para esta etapa, la instalación del elevador, accesorios de baños, seguridades como por ejemplo el cerramiento, colocación de cerámicas en pisos tanto en la casa del pintor como el museo que es la obra de mayor dimensión, acabados en el contenedor arquitectónico Casa del Pintor, Pasamanos de acero inoxidable, entonces hemos valorado aquí un poco qué rubros se necesitaría para la terminación de la primera etapa; la instalación del elevador estaba concebida por 15000,00 USD, el componente eléctrico por 15000,0 USD, fluxómetros 2000,00 USD, cerramientos 30000,00 USD, Colocación de cerámicas en pisos tanto en el museo como en la casa del pintor 23000,00 USD, acabados en el contenedor arquitectónico ascienden a 35000,00 USD, pasamanos de acero inoxidable 6500,00 USD, jardineras 5000,00 USD, caminerías con adoquín ornamental 12000,00 USD, estos valores son aproximados y también fueron obtenidos después de la consultoría, asciende a un valor total de 143500,00USD, el cual es un presupuesto estimado, se le ha considerado estos rubros como mencioné anteriormente para que quede funcional la obra, como Conclusión se tiene que se debe actualizar el estudio antes de proseguir con una nueva intervención de la obra en la primera etapa, ya que estos son únicamente valores aproximados no muy alejados de la realidad eso es cierto, pero se necesita ese presupuesto para poder intervenir esta etapa, entonces se debe actualizar el estudio como se ha tenido también reuniones con ustedes señores Concejales de que lo más adecuado y conveniente es actualizar el estudio y proseguir con una nueva intervención de la obra para poder culminar y por último los análisis de los plazos, como mencioné al Inicio de la obra el comienzo de la obra





Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

fué el 12 diciembre del año 2018 el fin de la obra estuvo previsto para el 10 de mayo de 2018, sin embargo; se dieron dos ampliaciones una dada por la anterior administración que fue el plazo de (60 días), 03 de abril de 2019 y la otra por la actual administración que fué de ampliación de plazo (30 días) 08 de julio de 2019, estas ampliaciones de plazo, en la primera; se dieron por razones no imputables a la Contratista, sino por problemas en los estudios y; la segunda ampliación se dio debido al reforzamiento de la cubierta, el fin del plazo según ampliaciones estaba previsto el 08 de agosto del 2019; es decir, el proceso contractual estaba previsto llevarlo a cabo, ejecutar la obra en 5 meses; sin embargo debido a la consultoría se ha necesitado un tiempo de ejecución de 8 meses, es decir; 3 meses más de lo que estaba previsto, eso sería lo que les podemos mencionar desde los datos técnicos por decirlo así, hemos visto los montos, los porcentajes, lo que dice la Ley, en base a esto y debido a las inconsistencias técnicas y económicas también, porque si bien es cierto se ha solucionado de una u otra manera, los inconvenientes de la consultoría reflejadas en la construcción, si bien es cierto se ha dado la solución pero esa solución ha generado gastos imprevistos y también hay que tomar en cuenta que en algunos rubros las cantidades son subestimadas, como se mencionó también con ustedes señores Concejales en la obra existen cantidades en el presupuesto que están muy lejos de lo que se tiene en la realidad, es por ello la necesidad de actualizar el estudio cuantificar los volúmenes de obra necesarios, y retomar el proceso para que la obra quede funcional, eso es todo lo que puede decir indica y si tiene alguna pregunta o inquietud aquí estamos para solventar esas inquietudes de ustedes. El señor Concejal Ing. Santiago Ibujés solicita la palabra, saluda a todos los presentes y con la venia del señor Alcalde procede a emitir su criterio respecto a la exposición del señor Fiscalizador Ing. Paul Chandi, hace notar que con base a las atribuciones que tienen los señores Concejales, a las competencias en sí del Gobierno Municipal o del Ejecutivo lo que gueríamos o lo que queremos es una explicación del Ing. Fiscalizador es tratar de solventar el tema económico en cuestión de la terminación de la obra por el valor requerido que ahorita ya estamos claros en el monto exacto y que se termine esta obra con una funcionalidad total, esa es la intención nuestra, la Ley no nos va a permitir a futuro que nosotros no seamos los artífices de que esto continúe obviamente con base en los estudios y argumentación legal, el articulado existe hay que aplicarlo nada más estamos mirando que la ley para la contratación pública pues es tan clara como menciona en sus articulados con los presupuestos que ya han venido incrementándose en algunos obviamente si están excedidos ya no tendríamos una oportunidad más pero para eso estamos aquí para lleva a mejor trato este tema y lograr que por medio del concejo y el ejecutivo se logre terminar en base a toda la articulación de ley con el monto adecuado que por parte del ingeniero financiero nos pueda emitir en caso contrario que no alcance y estamos conscientes de que ha excedido los valores y los porcentajes que la ley nos da para incrementos de obra para rubros nuevos, contratos complementario ese tipo de cosas para ir analizando punto por punto con base en estos análisis pues conjuntamente con ustedes poder

ing. Arnaldo Cuacés



Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

decidir el paso a seguir y enmarcados en la ley, entonces la responsabilidad de los ediles es dejar analizado este tema para dejar una obra funcional pero en este momento con base en la explicación del ingeniero fiscalizador me parece que se ha pasado el umbral de los porcentajes y los montos donde tendríamos que definir y concluir esta obra y le felicito por la explicación clara Ing. Paul Chandi con su debida conclusión así para nosotros que no entendemos del tema se nos clarifica y nos puede dar mayor iniciativa para argumentar técnica y legalmente por medio de ustedes y doctor que nos acompañan acá poder decidir de la mejor manera entonces si me gustaría que ustedes ingenieros nos estimen también su punto de vista estoy revisando el documento que ustedes han entregado al ejecutivo con base a algunos ítems que también habría que solucionar con base en esto y con el informe de ustedes claro si los compañeros no tienen alguna duda vayamos ítem por ítem finiquitando, gracias señor Alcalde, el señor Alcalde agradece la intervención del señor Concejal Ing. Santiago Ibujés respecto a este punto. La ingeniera Erika Solís, solicita palabra para realizar su intervención y dar respuesta al requerimiento solicitado por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, la Ing. Erika Solís, saluda a los presentes y dice: hemos conversado en varias ocasiones acerca de la obra Ángel María Pozo; el proyecto Ángel María Pozo y esto quiero dejarlo muy en claro no tiene problemas de construcción sino en la consultoría no en la construcción ya que en la construcción hemos ido solventando los problemas conforme se han ido presentando y por mi parte como contratista he presentado los documentos para poder hacer todas las reuniones necesarias de tal manera que el proyecto sea funcional y el proyecto sea de lo mejor calidad que cualquier persona que este en esa edificación se sienta segura eso ha sido la convicción desde el inicio, se inició el proyecto y hemos tenido que ir solventando el municipio contribuido mucho para sacar adelante este proyecto, no ha sido solamente el contratista, primero el municipio puso todo lo que es la maquinaria para poder hacer le desbanque y llegar a los niveles adecuados donde se va a emplazar el proyecto luego de eso el administrador y fiscalizador del proyecto más el administrador de contrato de la anterior administración tomaron los correctivos para poder realizar un reforzamiento de columnas que hacía falta nos reunimos y llegamos determinar de que en realidad la estructura era sísmicamente no compacta el diseñador estructural entregó los rediseños y se tomó los correctivos eso fue el doce de febrero, momento en el cual las personas que estaban a cargo debieron de haber tomado la iniciativa para solicitar un rediseño de toda la estructura o una revisión de toda la estructura pero no se lo hizo razón por la cual yo insistí el 21 de mayo con una nueva notificación razón por la cual asistieron los ingenieros el de la nueva administración en función al requerimiento razón por la cual se dio un segundo reforzamiento para la cubierta, el Ing. Santiago Ibujés si esto fue el veintiuno de mayo la Ing. Erika Solís dice que efectivamente esto fue el veintiuno de mayo; el 21 de mayo y el 12 de junio, se me autorizó hacer el reforzamiento estructural de acuerdo a las correcciones que hizo el diseñador se realizó los correctivos y se elevó la cubierta en el contenedor arquitectónico museo de exposición de pintura lo cual como ha







#### SECRETARÍA GENERAL

expuesto el Ingeniero ha generado gastos imprevistos es verdad en la consideración que el ingeniero tiene de que el proyecto está llegando al máximo de incrementos en la cuantificación que lo tiene es verdad pero también hay rubros que se han dejado de hacer y eso está llegando como a unos 50.000,00 USD porque hay rubros como enlucido horizontal que no se han ejecutado y eso asciende a la cantidad como de 17.000,00 USD hay rubros de cielo raso de media duela, que no ejecutaron se hizo un cambio para una optimización de recursos lo cual se está disminuvendo el presupuesto como unos 13.000,00 USD, no se ejecutó en rubro recubrimiento en columnas con pino lo cual es ahorro de 25.000,00 USD, entonces todos esos rubros que no se han ejecutado, porque en realidad hemos hecho las consideraciones en algunas reuniones que hemos tenido con el ingeniero fiscalizador y con el ingeniero administrador en realidad la obra no los necesita entonces nosotros hacemos una compensación de rubros no estamos en el porcentaje que estamos andando hay que ver lo que se ha hecho y también lo que se ha dejado de hacer eso por una parte en cuanto hablamos de los plazos, las ampliaciones de plazo han sido dadas por razones justificadas, la primera ampliación de plazo es por qué la entidad no tenía un desarrollo claro de como intervenir la casa del pintor que ha sido un bien que ha sido restaurado por tal razón por trabajo del fiscalizador anterior y el administrador anterior quienes entregaron los planos para la intervención; la intervención se la empezó a hacer el primero de marzo porque había la posibilidad de hacer una rehabilitación o una restauración; la rehabilitación consiste en que los materiales que estaban instalados en la casa sean restaurados y sigan allí o sea conservarse en la casa lo cual era un costo demasiadamente alto por tal razón la administración anterior consideró que lo mejor para la casa era restaurar conservar lo esencial que es la casa misma de tapia de toda la distribución mas no dejar los materiales que estaban antes ellos entregaron el estudio, los planos bien elaborados el primero de marzo por esa razón se dio la primera ampliación de plazo como lo explicó el Ing. Paul Chandi yo notifique que era necesario un reforzamiento estructural se hicieron las consideraciones se dio el reforzamiento estructural durante el tiempo no pudimos colocar ni eternit ni techo, una vez colocado el techo nos permitía calcular otros rubros interiores como son cielo raso, paredes, ventanas, puertas, materiales que no soportan la intemperie entonces el procedimiento era simple primero poníamos la cubierta en el actual momento de los cuatro contenedores que están en la primera etapa, prácticamente finalizado, las baterías sanitarias hace falta poner la acometida de agua, los fluxómetros y los urinarios con lo cual ese contenedor arquitectónico quedaría finalizado, en el museo exposición de pintura nos hace falta colocar los requerimientos de cerámica en pisos, la acometida eléctrica en este tema hay una consideración que si nosotros gueremos tener una energía limpia en el proyecto hace falta poner un transformador conforme consta en el proyecto, pero como el proyecto macro es construir una plaza de la cultura que tiene ocho contenedores arquitectónicos más una plaza de un museo subterráneo es por esa razón que el proyecto contempla un transformador de quince cableados, eso ya es cuestiones 💃



Ing. Arnaldo Cuacés



Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

consideraciones de la entidad si lo desean realizar el proyecto tal cual lo concibió el diseñador o solamente la primera etapa que son los cuatro contenedores arquitectónicos que están hasta el momento, el estudio del proyecto no contempla cerramientos y yo veía que el ingeniero hablo de un cerramiento que aproximadamente cuesta30000,00 USD, entonces son consideraciones de la entidad que los hacen por seguridad ya son cuestiones que cada entidad las considera para tener las debidas precauciones pero en el proyecto que entrega el diseñador no contempla ningún cerramiento ni cosa por el estilo solamente él diseña una plaza grande con ocho contenedores arquitectónicos donde entiendo yo pueden hacer muchos eventos culturales entonces esas si consideraciones aparte, siguiendo con el tema del museo para exposición de pintura al momento necesitamos en esencia el requerimiento de pisos de gradas por la cocina está totalmente terminada, elevador, porque necesitamos para 3 metros 45 de altura nada más es un elevador que está considerado en el presupuesto y que necesita obligatoriamente una instalación eléctrica para poder funcionar, los pasamanos de acero inoxidable, las paredes de gipsum en el segundo piso para poder hacer la exposición de las pinturas lo cual es el objeto hacer una exposición de pintura del pintor Ángel María Pozo eso es lo que requiere el contenedor arquitectónico museo, la sala de pintura está totalmente terminada bueno hace falta algo de pintura quinientos o seiscientos dólares, el contenedor arquitectónico en realidad donde necesita una mayor inversión es la casa del pintor, necesita ser enlucida en su totalidad y en la parte de las bases necesita ser calzada con molón para que la estructura de la tapia pueda sostenerse y pueda ser un bien que tenga unos quince a veinte años de vida útil tranquilamente, sin ningún inconveniente, por lo tanto considero que finalizando el presupuesto que está contemplado más el 2% de los rubros nuevos, los rubros nuevos ya todos están finalizados más bien lo que he pedido es una certificación ya para poderlos cobrar porque fueron rubros que la anterior administración dejó autorizando que se ejecute se los realice mediante los planos que ellos mismo entregaron ahí están ejecutados de la misma manera está el ingeniero fiscalizador quien logró constatar ha revisado los planos el Arg. Carlos Puetate y el Arg. Lenin Valdiviezo entregaron están de acuerdo a los planos ejecutados eso en cuanto a los rubros nuevos, en cuanto al contrato complementario si la entidad considera realizar y terminar esa obra es absolutamente necesario en las consideraciones que yo he hecho un estimativo y le dejado al ingeniero conforme a mí me han notificado en agosto dar por terminado el contrato también no tengo ningún inconveniente, es decisión de la entidad continuar o paralizar son prioridades que tienen que tomarlas ustedes como entidad nosotros como contratistas estamos para colaborarles en lo que ustedes decidan si es que es la decisión continuar con nosotros como contratistas, no tengo ningún inconveniente cualquier decisión que ustedes puedan ponerse de acuerdo para mi está bien lo que si necesito es que se me cancele la planilla y la viabilidad para entregar los documentos sea óptima porque hemos tenido una multa, que nos ha retardado la planilla tres meses y nos hemos podido salir razón por la cual por lo

Armaldo Cuacés



Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

cual he tenido que contratar abogado para poder defenderme cuando son temas técnicos que podemos resolveros aquí sin ningún inconveniente, pero bueno así se han dado las cosas todos los días alimentando documentos tanto la entidad como el contratista y hemos logrado sobrepasar esta situación hemos llegado a un feliz término en el tema ya con la planilla en el departamento financiero esperando por el tema del pago le he preguntado al ingeniero pero me ha informado que no fondos para poder realizar el pago y eso para mí como contratista si me complica eso es cuanto puedo exponerles y ya los temas de terminar la obra ya es un asunto netamente de la entidad por mi parte estoy dispuesta a colaborarles en lo que ustedes decidan, luego de lo cual interviene el señor Ing. Homero Sánchez, Director de Gestión Financiera quien hace referencia a la partida que dice Títulos de Créditos años anteriores, presupuestados 381000,00 USD y reformado 435481,00 USD dando un total de 816481,00 USD, esta reforma se hizo en los primeros días del año 2019, es decir con la administración anterior, del informe revisado se determina que de esta partida presupuestaria se financiar la diferencia de 300000,00 USD, entonces esta reforma presupuestaria no la ha hecho la actual administración, lo que nosotros hemos hecho es, mantener la partida presupuestaria tal como ha estado, en el año 2018 con 300000,00 USD más la reforma en el año 2019 hablando en números redondos 300000,00 USD en total da 600000,00 USD, argumenta que hemos hecho lo posible para cancelar la Planilla N° 04 que acarreó más o menos unos 65000,00 USD hablando en números redondos, hemos cancelado sin tomar en consideración esta partida presupuestaria que dice que se paque de la recuperación de cartera vencida, porque como todos sabemos y conocemos la Ley es clara y se debe pagar oportunamente, las otras planilla la N°5 la recibí hace unos ocho días, las N° 6 y N° 7 las recibimos en esta semana, de igual manera había hablado la Contratista con mi persona para que se vea la posibilidad de cancelar, ante lo cual he dicho que en este mes no se va a poder por qué, porque ya se va a terminar, una; y número dos, no consta el flujo de efectivo que se presenta en los primeros días de cada mes, por lo que le había indicado que se le considerará en el mes de septiembre, porque tampoco es que estás planilla sean muy altas, entonces hemos dicho que allí consideraremos estas dos planillas que las tengo en mis manos para poder hacer el pago correspondiente, el Ing. Paul Chandi en ese momento interviene dando respuesta a la pregunta del señor Concejal, a la señora Contratista le faltaba devengar de la planilla N° 7, 73437,00 USD, de las planillas N° 5, 6 y 7 estaría pendiente de pago 27374,16 USD, de la última únicamente se cancelará el valor de 9235,14 USD más los rubros nuevos que estarían pendiente igual, en la planilla de liquidación, hay que tomar en cuenta que la planilla de liquidación fue entregada el día viernes anterior, por lo tanto está en proceso de revisión donde se incluyen los rubros nuevos, dando un total de lo que se debería cancelar a la Ing. Contratista de 47381,38 USD, tomando en cuenta las planillas Nº 5, 6, 7 la planilla de liquidación y los rubros nuevos más IVA, explica que manejan los valores únicamente sin IVA, luego continua indicando que el Ingeniero Administrador del Contrato le dice que es hable del anticipo que falta devengar,



Administración 2019 - 2023

Byron Chuga

SECRETARÍA GENERAL señor Concejal Ldo. Cuaical está de acuerdo con lo manifestado y opina que hay que ir con calma, no apresurarnos a poner presupuesto, primero tenemos que ver el consultor que nos den el presupuesto y luego analizamos y aprobamos, comunicando que ha recibido un oficio como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y se reunirán luego para mañana ir a la obras que nos envía el señor Alcalde y de allí hacemos nuestro informe y hacer como dice el Ing. Ignacio que el señor de la consultoría haga esos estudios y la obra tiene que estar custodiada con quardias para que no se acabe, luego de lo cual el señor Conceial Ing. Santiago Ibujés pregunta al Dr. Hugo Salazar, si dentro de la normativa legal para poder aprobar este presupuesto, el incurrir en alguna falta o no estar aprobado esto, obviamente con el justificativo que se va a dar por terminado por mutuo acuerdo, no incurriremos en alguna falla, por no aprobarle el presupuesto en este instante, el señor Procurador Síndico al respecto responde al señor Concejal que de ninguna manera, continua el señor Ing. Ibujés manifestando que al menos entendiendo ese tema, y preguntando hasta que fecha se aprueba el otro presupuesto (10 de diciembre), empieza a recibir el año fiscal digamos económicamente en marzo del año 2020, indicando que es el tema que les preocupa puesto que ya está analizado y solucionado lo de la terminación por mutuo acuerdo del contrato, en ese instante el señor Concejal Dr. Byron Chuga menciona que en este caso el que termina el contrato por mutuo acuerdo en este caso es el representante legal que es el señor Alcalde, nosotros no damos autorización a eso, que quede claro esa parte indica, el señor Concejal Ing. Ibujés manifiesta: obviamente, son atribuciones únicas y exclusivas del ejecutivo, el Dr. Chuga manifiesta que nuestro compromiso es asignar presupuesto o aprobar el presupuesto que es lo que estamos haciendo, y dentro de eso también decía Santiago conversando aquí un poco con él, si nosotros no hacemos eso podríamos caer en inobservar el Art. 328 del COOTAD, el cual es clave aquí, puesto que dice que no debemos aprobar el presupuesto, si no contiene asignaciones suficientes para ejecución de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores, el Dr. Salazar al respecto manifiesta que aquí se da por terminado, el Dr. Chuga refuta manifestando que son continuidad, el Dr. Hugo Salazar indica que no, que han iniciado pero aquí se da por terminado el contrato para que empiece otro nuevo, ante lo cual el Dr. Byron Chuga manifiesta que el Ing. Paspuezán indicó más o menos como es que se van a elaborar estos estudios y si nosotros tenemos la posibilidad de poder hacerlos en este mismo año, qué bien sería porque mal haríamos en dilatarlo, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez manifiesta que allí si tocaría preguntarle al señor Director Financiero si hay más recursos, porque sería de hacer la consultoría para ver que montos nos refleja allí, el señor Director Financiero interviene manifestando que entiende que las cosas están claras hasta ahí, el contrato que está siendo terminado por mutuo acuerdo, que ha demostrado que la institución tenía la partida presupuestaria con suficiente recursos y así se lo ha manifestado, para cancelar en esta primera etapa, seguidamente entiende que se va actualizar el estudio, una vez que se tenga actualizado este estudio, de igual forma serán ustedes; quienes decidan y de invertir dinero, nosotros tendríamos que canalizar y sugerir la mejor alternativa para que se,





Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

termine la obra, previo el examen que se ha solicitado a la Contraloría y que ojalá en los próximos días vengan a hacer el examen especial, una vez saneado esto, considera será importante para ustedes, para el señor Alcalde contar con esos informes, porque al menos nosotros tenemos cogido la obra ya cuando estaba avanzada más de un 50%, entonces vale de que queden sentados los informes correspondientes, y no obstante nosotros dejaremos la partida presupuestaria con el dinero que está presupuestado ahí, a lo que el Dr. Chuga indica que exacto que debemos de dejar presupuesto para no caer en inobservaciones, el señor Financiero continúa indicando que esta es una etapa y contamos con el dinero suficiente para cancelar, la diferencia que sobre se mantendrá ahí, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga nuevamente interviene manifestando quiere preguntar que en el caso de que hagamos los estudios y reflejan que tal cantidad sale de dinero, nosotros podemos realimentar esa partida?, ante lo cual el señor Director Financiero responde que habría que hacer una reforma que ya depende de la decisión de ustedes, el Dr. Chuga acota que hacemos la reforma y realimentamos esa partida, el señor Alcalde al respecto indica que la reforma la podemos hacer, pero tendríamos que ver de dónde sacamos los recursos para poder fondear, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés pregunta al señor Director Financiero disculpándose por redundar en este tema pero esto de finanzas no es lo mío, si hubiese habido cómo en el mejor de los casos hacer el contrato complementario, en el caso de que la Ley nos hubiese permitido, tendríamos a capacidad de haber invertido los 143500,00 USD aproximados que se deducen para que la obra quede funcional, a lo que el señor Director Financiero responde que claro pero con el nuevo presupuesto, por eso hemos querido que nosotros estemos presentes aquí como técnicos, esté la parte Contratista y exponga y aclare las cosas dé cómo es lo que están, y ustedes han visto que los informes están claros, de lo que la Contratista nos ha aceptado y nosotros también hemos aceptado, es decir que las dos partes están de acuerdo, no hay ningún problema, el problema hubiese sido cuando hubiese dado la administración la terminación unilateral, sin estar de acuerdo con la Contratista, y si ella hubiese venido y nos dijera señores me están perjudicando con 10 mil o 20000,000 USD entonces ahí se hubieran originado conflictos, mientras tanto acá hay consensos, acuerdos que han demostrado que las dos partes estamos conforme, y se ha demostrado que de parte de Alcaldía y de ustedes mismos que lo que se quiere es realizar unos nuevos estudios y se vuelva a hacer un nuevo contrato para que la obra quede funcional, nosotros también compartimos eso porque es bastante dinero, luego de lo cual el señor Ing. Santiago Ibujés manifiesta que siempre fue muy honesto en el tema, esa obra al menos a mi parecer no fue socializada o si fue necesaria, en su opinión personal no fue así porque hay muchas obras que habría que hacer, independientemente de aquello, nos ha tocado ponernos en este tema y en esta etapa y apoyar, puedo bien haberse hecho con se dinero un montón de cosas mucho más sentidas y sensibles con la población, sin embargo allí está el ejecutivo anterior que ha decidido aquello y el Concejo, sin embargo esa es la preocupación más grande, que tanto dinero se





#### SECRETARÍA GENERAL

quede ahí para concluir el tema y dejar esto al menos entendido para mí, se le puede dejar tal cual se estima en la partida presupuestaria N° 36.75.01.07.036 y luego como decía el señor Alcalde y los compañeros hacer un reajuste e ir buscando de donde obtener el resto o lo que haga falta de recursos para terminar la obra, eso sí podemos hacer para dejarle contemplado y no mover ese rubro de los 600000,00 USD y dejar ya finiquitado porque estamos ahondando en lo mismo que no estamos sacando mayor conclusión sino más bien definirle, y no alcanzar tal vez una inobservancia de repente a la Ley al Art. 328 del COOTAD, entonces que la Partida N° 36.75.01.07.036 quede tal cual con el valor de 600000,00 USD, esa indica sería su moción y no modificarla y luego de los estudios con ese misma partida que queda allí utilizarla y lo que falte como dice el señor Alcalde buscar la mejor opción y terminarla, luego de lo cual el señor Procurador Síndico pregunta al señor Director de Gestión Financiera si la partida estudios es diferente de la partida obras?, si es así es mejor, sugiere, alimentar la partida estudios, el señor Concejal Dr. Byron Chuga al respecto indica que estudio son vamos a pagar porque está dentro de las obligaciones del Consultor, el señor Alcalde menciona que hay que tomar en cuenta que la obra no incluía ciertos rubros, cuando le han pedido a él hacer la consultoría dentro de la misma no estaba incluido el tema eléctrico, el tema del cerramiento, el Dr. Chuga manifiesta al respecto que el tema eléctrico si estaba contemplado lo que no estuvo es presupuestado que es diferente, el lng. Chandi indica que el estudio eléctrico existe pero no se lo incluyó dentro del presupuesto lo que es una irresponsabilidad grandísima indica el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, luego el señor Alcalde continúa preguntando que el consultor que es lo que tendría que adicionar, porque entiende que hay una consultoría ya elaborada?, a lo que el Ing. Paspuezán responde que hay rubros que necesitan de otros por ejemplo, por qué no se la hecho esta obra, porque contempla el enlucido de las paredes, pero no contempla antes del enlucido poner la nervo malla, por lo cual se han dado algunos cambios los cuales son los que el consultor nos va ayudar a actualizar y diciendo que son necesarios ejecutar, el señor Alcalde vuelve y pregunta que esos cambios están ya encomendados a él inicialmente y/o sencillamente no los hizo?, porque siendo así allí cabria lo que dijo el Dr. Chuga, que eso debería hacer sin costo, pero si nosotros vamos a encargar una obra con rubros adicionales que él tiene que estudiar, tiene que analizarla bien, el señor Ing. Paspuezán explica que directamente no están los rubros allí, pero el indirectamente debió considerarlos porque obvió poner por ejemplo la nervo malla y otros detalles y eso es una remodelación, el consultor tiene que profundizar más, recalca que directamente no están esos rubros pero debió necesariamente hecho y eso para mí es una falta, el señor Alcalde al respecto entiende que para que el haga lo que se nosotros requerimos ahora, nosotros no estamos obligados a pagarle, el señor Paspuezán responde que desde su punto de vista no, el señor concejal Ing. Ibujés argumenta que él falló un poco más (refiriéndose al Consultor), de mirar la realidad física de la casa, porque yo no soy arquitecto pero tengo un poco de sentido común y digo que voy a enlucir una tapia directamente cuando ya lo estaba hecho y eso no dura, de



Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

acuerdo a las condiciones tecnológicas actuales y al monumental gasto de la obra debería de haber incluido ese tipo de cosas, en su opinión, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Chuga pregunta al Ing. Paspuezán dentro delos otros rediseños que ya los hizo de la cubierta y más, el cobró algo a la institución, a lo que el compañero responde que no, no ha cobrado nada porque es una falla del consultor, muchas de las veces hay que considerar este tema, es un poco complicado este trabajo de la construcción, porque para llegar a hacer un buen trabajo igualmente el trabajo de la consultoría tendría que haber sido bien minucioso, por ejemplo se consideraba que las vigas que estaban allí estaban en buen estado, y ya llegando a desbaratar no era así, ahora tuvieron que nuevamente incorporar otras nuevas vigas, lo que significa hacer otros detalles de sujeción, allí les tocó subir paredes, hacer otras cosas diferentes, pero es resultado de esta obra que es una remodelación lo que no significa que estemos justificando al Consultor, lo que significa es que debieron haber también considerado dentro de la consultoría la profundidad el alcance del estudio y obviamente cuando el alcance del estudio es más amplio la consultoría cuesta mucho más, luego de lo cual el señor Conceial Ing. Santiago Ibujés nuevamente interviene recalcando se deje la partida N° 36.75.01.07.036 con un presupuesto de 600000,00 USD para la obra denominada: "Construcción del Parque de la Cultura Ángel María Pozo de la parroquia el Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi", en base a las observaciones establecidas por los técnicos de la Municipalidad Ing. Luis Humberto Paspuezán e Ing. Paul Chandi, Administrador del Contrato y Fiscalizador respectivamente lo cual es apoyado por todos y cada uno de los miembros de la Cámara Edilicia, una vez escuchadas todas las intervenciones y explicaciones del caso el señor Alcalde somete en consideración de los señores Concejales la proforma presupuestaria presentada para el ejercicio fiscal 2019, para lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga lanza como moción, con todas y cada una de las observaciones planteadas aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2019 del GAD Municipal de Espejo, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota a favor de la moción, Dr. Byron Chuga es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota a favor de la moción, señor Alcalde da su voto a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad RESUELVE: Con todas y cada una de las observaciones establecidas, aprobar en segunda y definitiva instancia del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2019 en atención al OFICIO 107 - DF suscrito el 20 de agosto de 2019 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM Espejo. Las observaciones establecidas fueron las siguientes:

Partidas que no incluirán dentro del presupuesto





Juntos Gobernamos...

## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

#### SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIORITARIA Partida Nº 21.75.01.07.037 como también la 21.75.01.07.038 para Cambio de Denominación, PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Partida Nº 32.73.06.05.017 con el cambio de denominación que es: "Estudio para la implementación de procesos agroindustriales de cadenas productivas, bajo la firma de convenios", PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN GENERAL Partida Nº 41.73.06.05.07 "Estudios y diseños de proyectos", la cual va con la aclaración realizado por el Director de Planificación que va para la Actualización del PDyOT, Plan de Uso y Gestión del Suelo y Plan Regulador, se la contemple tal y como está, DISTRIBUTIVO SUELDOS Y SALARIOS PRESUPUESTO 2019 ADMINISTRACIÓN GENERAL Partida Nº 110.51.01.05 las siguientes partidas, puesto institucional Asesor de Alcaldía, Analista de Coactivas, Técnico de Participación Ciudadana y Control Social, PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL Partida Nº 320.7.1.01.05 puesto institucional: Técnico de Turismo, PROGRAMA DIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA Partida Nº 320.7.1.01.05 Puesto institucional: Técnico Contable, **PROGRAMA TRABAJADORES** Partida 320.7.1.01.06 institucional: Jornalero, Albañil, Observar.

Partidas que se incluirán dentro del presupuesto:

a) Programa Trabajadores Partida Nº 360.7.1.01.06 el Puesto institucional: Operador de Maquinaria o Equipo Pesado.

b) Partida para Estudios de Reingeniería de Talento Humano (20000,00 USD).

Dentro de los PROYECTOS EN EJECUCIÓN y bajo el Art. 328 del COOTAD que dice: "Art. 328.- Prohibiciones a los órganos legislativos.- Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados: d) d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria", Denominación de la Partida: "Construcción de la Parque de la Cultura "Ángel María Pozo", con Partida Nº 36.75.01.07.036 con un monto de 600.000,00 USD.

#### **CUARTO: CLAUSURA:**

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales, agradece por todos los criterios vertidos y las decisiones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 22 de agosto de 2019, siendo las 18H04 del día martes 27 de agosto de 2019.





Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

MALES A COLD AND

THE PARTY OF THE P

DOUBLAND V. DATAMENTA MOTE

LO CERTIFICO.-

ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO EN BLANCO** 

ESPACIO EN BLANCO AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF

ESPACIO EN BLANCO

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal Mgs. Adria Tatiana Gutierrez Rivera ALCALDE GADM-E SECRETARIA GENERAL GADM-E